

GALBÁN RODRÍGUEZ, Eduardo, *La abolición de la esclavitud en España. Debates parlamentarios, 1810-1886*, Madrid, Dykinson, 2014, 237 pp.

Los estudios sobre la esclavitud y la trata de esclavos en el contexto imperial español son significativamente escasos en la historiografía española. Mientras las historiográficas nacionales de Gran Bretaña, Estados Unidos, Brasil, Cuba o Francia han prestado gran interés a los procesos de conformación, mantenimiento y abolición del comercio de esclavos y de la esclavitud, las investigaciones producidas en España han sido pocas, generalistas y, salvo destacadas excepciones, con muy poco impacto internacional. Ello ha provocado una desconexión entre las grandes narrativas anglófona y francesa y el marco histórico español.

En este contexto historiográfico se inserta la obra de Eduardo Galván Rodríguez, *La abolición de la esclavitud en España. Debates parlamentarios, 1810-1886*, que supone la primera compilación completa de los debates parlamentarios acerca de la trata de esclavos y la esclavitud en los parlamentos y cortes españoles desde 1810 hasta 1886. Galván es catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Galván parte de la premisa de que el concepto «abolición» es un término plenamente jurídico, una responsabilidad y capacidad primordialmente del poder legislativo, y que por lo tanto era necesario un análisis estrictamente jurídico de los debates parlamentarios en torno a la desaparición de la trata de esclavos primero, y de la esclavitud como institución posteriormente. Es por ello que el autor centra su análisis en los argumentos jurídicos esgrimidos por los diputados y no entra a valorar cuestiones de tipo lingüístico, cultural o religioso en las intervenciones parlamentarias.

El objetivo principal de la obra a juicio del autor es dar respuesta a la pregunta: ¿Por qué España es la última potencia occidental en abolir la esclavitud? Este planteamiento, sin embargo es erróneo. Sin pretender entrar una consideración más amplia sobre la categoría de «potencia», es necesario precisar que Brasil fue el último país del hemisferio occidental en abolir la esclavitud en 1888, dos años más tarde que España. Este error se inserta en una tradición eurocéntrica, que sin duda perjudica y empobrece el análisis de fenómenos históricos atlánticos, como es el caso. Para dar respuesta a la citada pregunta, Galván organiza su estudio en torno a ocho interrogantes que, considera, articulan la evolución de los debates parlamentarios: (1) ¿Qué hacer con la esclavitud?, ¿prohibir la trata de esclavos, declarar solo la libertad de vientre, abolir la esclavitud?; (2) si se decide abolir la esclavitud, ¿es necesario indemnizar a los propietarios de esclavos, abonarles un justiprecio como si de una expropiación se tratase?; (3) ¿cuál sería la condición jurídica de los esclavos libertos?; (4) ¿serían nacionales?; (5) ¿serían ciudadanos?; (6) ¿formarían parte del censo?; (7) ¿gozarían de derecho de sufragio activo?; y, (8) ¿gozarían de derecho de sufragio pasivo?

Para contestar a estas preguntas y compilar las intervenciones parlamentarias el autor ha dividido la obra de forma cronológica desde 1810 hasta 1886 en cuatro

capítulos subdivididos en secciones: (1) Las Cortes de Cádiz y del Trienio Liberal; (2) Las Cortes Isabelinas, en el que aborda las Cortes del Estuto Real y de la Constitución de 1837, las Cortes de la década moderada, las Cortes del bienio progresista y las Cortes prerrevolucionarias; (3) Las Cortes de la revolución, capítulo en el que aborda el debate constitucional, la incorporación de los diputados ultramarinos, el proyecto de ley para la abolición «gradual», el camino hacia la abolición inmediata, la abolición inmediata en Puerto Rico y el contexto cubano, bajo el título “Llega el turno de Cuba”; y por último, (4), Las Cortes de la Restauración, en el que se estudia el establecimiento y la ejecución del patronato en Cuba. El libro cuenta con una breve introducción en el que el autor expone los principales objetivos y una interesante bibliografía actualizada de obras especializadas en español y algunos trabajos fundamentales en inglés.

Galván justifica la elección de una organización cronológica de la obra para evitar caer en una simplificación temática de los argumentos presentados en torno a la cuestión de la esclavitud en las Cortes españolas. Resumir los debates durante más de cincuenta años a dos posiciones enfrentadas (abolicionistas y pro-esclavistas) supondría una distorsión de la enorme complejidad del proceso y empobrecería el análisis hasta el punto de hacerlo inútil.

La obra de Eduardo Galván, *La abolición de la esclavitud en España. Debates parlamentarios, 1810-1886*, supone una interesante aportación a los estudios sobre la abolición de la trata de esclavos y la esclavitud en la España decimonónica y sin lugar a dudas, se convierte en una fuente secundaria de gran utilidad para quienes busquen una compilación de los debates parlamentarios, fundamentalmente plenarios, sobre la cuestión en los parlamentos españoles. Sin embargo, las ocho oportunas preguntas que el autor plantea en la introducción de su libro solo se ven parcialmente resueltas con un análisis estrictamente jurídico de los discursos en cortes. Es preciso profundizar en las motivaciones ideológicas, culturales, sociales y económicas que propiciaron las intervenciones que Galván recoge. Es urgente conectar los procesos de construcción y evolución de los discursos anti-tratistas y antiesclavistas en Gran Bretaña, Francia, Brasil y Estados Unidos con los mismos procesos en España.

Es necesario avanzar hacia una narrativa que cuestione la construcción de los primeros discursos contra la trata y la esclavitud en el Imperio Español valiéndonos de los instrumentos metodológicos empleados por las historiografías británica, estadounidense, brasileña y caribeñas. Conocer el alcance e impacto de las intervenciones antiesclavistas en las Cortes entre el resto de la población española y colonial, así como problematizar el concepto de «movimiento abolicionista» en España con anterioridad a los años sesenta del siglo diecinueve.

Desde 1802 hasta 1886, el desarrollo de los discursos e ideas anti-tratistas y antiesclavistas en España se caracteriza por ser un proceso complejo y fragmentado. El impacto de la situación política doméstica y la importancia de factores externos son esenciales para avanzar en la comprensión sobre las contradicciones y conflictos de intereses que operaron durante todo este tiempo. La obra de Eduardo Galván es sin duda un paso de la historiografía española en la buena dirección y contribuye

positivamente a enriquecer las fuentes para el estudio de la abolición de la esclavitud en España.

Jesús SANJURJO
University of Leeds

MÉNDEZ RÓDENAS, Adriana, *Transatlantic Travels in Nineteenth-Century Latin America: European Women Pilgrims*, Plymouth, Bucknell University Press, 2014, 235 pp.

En *Transatlantic Travels in Nineteenth-Century Latin America: European Women Pilgrims*, Adriana Méndez Ródenas estudia los libros de viajes de cinco mujeres europeas que embarcaron al Nuevo Mundo en el siglo XIX: María Graham (1785-1842) a Brasil y Chile; Frances Erskine Inglis (1806-1882) —o Frances Calderón de la Barca— y Adela Breton (1849-1923) a México, Flora Tristán a Perú, y Fredika Bremer (1801-1865) a Cuba.

Son distintos los motivos por los que cada una de ellas emprende el viaje, pero Adriana Méndez las ha unido en la idea de peregrinación. Esta noción, que ya aparece en el título, tiene para la autora: “both the significance which extensive travel had for nineteenth-century women and their sense of gender identity, but it also suggests that pilgrimage is a particularly apt metaphor to describe women’s alternative voyages” (p. 7). Se trata de un término cargado de connotaciones, que es, a la vez, un modo de legitimación y una metáfora de su travesía (el caso más claro probablemente sea el de *Pérégrinations d’une paria* —1833-1834— de Flora Tristán).

Nos encontramos con una búsqueda de legitimación para alcanzar la ciencia, la antropología y la gran historia, lugares dominados por los hombres. Al leer este estudio partimos del hecho de que, para estas mujeres, el viaje es en sí mismo transgresión, por rebasar los límites de la domesticidad a la que la naturaleza les destina. La autora estudia cómo es el discurso al que da lugar esta voz reprimida, y no solo eso, sino qué mirada nos dan de lo americano en el contexto de las Guerras de Independencia.

A lo largo del estudio se indaga en las diferencias y similitudes entre los textos de unas y otras. Se divide en cuatro capítulos: el primero, con el mismo título que el libro, a modo de introducción, nos sitúa en el contexto de las mujeres viajeras y en aquello que caracterizará su discurso. En el segundo, “Mapping the unknown: European women’s travels and the Gaze of Enchantment”, nos hablará de los recursos que utilizan para «representar lo desconocido». En este sentido, llama la atención cómo la autora ha visto estos textos como antagónicos a los de Alexander Von Humboldt. Este hecho tiene mucha importancia a la hora de conocer cómo imprimen las viajeras su individualidad sobre los paisajes que visitan, y también cómo es su representación de lo americano lo radicalmente opuesto a la tradicional representación del otro que caracteriza discursos como los de Humboldt.